



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Confiar Cooperativa Financiera
Demandado	Milton Javier Jaramillo Taborda
Radicado	0500140 03 013 2023 00258 00
Auto	Sustanciación No. 4220
Asunto	Incorpora respuesta EPS

Se incorpora al expediente las respuestas emitidas por la EPS Sura visible en donde señala que el demandado no se encuentra afiliado a dicha EPS.

Lo anterior se pone en conocimiento de la parte demandante para lo que estime conveniente.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

SVS

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 196 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 18 DE DICIEMBRE DE 2023 a las 8:00 A.M.

ELIANA MARIA OSPINA LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5082b4a295b49460e84210c06478145bda16a0d6df8b77c68e93f04499861ecc**

Documento generado en 15/12/2023 04:05:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>